

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, pendiente de resolver sobre su admisibilidad. Sírvese proveer. Cali, 22 de noviembre de 2023.

Luz Dary Jiménez Barona
Secretaria

Auto No. 1134
Rad. 760013103004-2023-00307-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Correspondió por reparto la demanda VERBAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO propuesta por ALVARO ENRIQUE GAVIRIA MORA contra los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor GONZALO ALFREDO GONZALEZ GOMEZ y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Al practicar el preliminar y obligatorio examen se advierte lo siguiente:

1. Deberá aportar nuevamente los documentos en formato PDF allegados como anexos en el correo de radicación, páginas 42, 44, 81 a 84 y 124 que pueden observarse en el archivo digital "004Anexos", debido a que están ilegibles.
2. Deberá aclarar porque dirige contra los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor GONZALO ALFREDO GONZALEZ GOMEZ, toda vez que de los hechos de la demanda no se desprende que dicho señor haya fallecido ni mucho menos se acredita su defunción.

Por las inconsistencias previamente señaladas, el despacho:

DISPONE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda a que se hace alusión en el encabezamiento de este proveído.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, para que, si a bien tiene, proceda dentro del mismo a subsanarlo, de conformidad con el artículo 90 Ibídem.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogada **GRACIELA MOSQUERA MENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.908.606 y portadora de la tarjeta profesional No. 147.591 del C.S. de la J. quien actúa como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del poder otorgado (Art. 74 del C.G.P.).

COPIESE Y NOTIFIQUESE



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 190 DE HOY 23 NOV 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LUZ DARY JIMENEZ BARONA
Secretaria

